

Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: JEP1026565801-20190920

Fecha de radicado: 20190920 11:50:11

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

214658

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

No

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

Jenny Katherine Ruiz Duarte

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Familiar o allegado

Direccion residencia actual

Calle 52 Sur # 95 A - 30 Torre 2 Apartamento 105

Departamento residencia actual

BOGOTA

Municipio residencia actual

BOGOTA, D.C.

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a organizacion de victimas:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

No

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

1 - BOGOTÁ D.C. + 8035262

Datos de contacto Número de teléfono celular

3134570400

Datos de contacto correo electrónico

jekarudu_91@hotmail.com

Ocupación actual

Ama de casa

Hechos victimizantes

Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

En compañía de mi esposo Rafael Ruiz Macualo, teníamos una finca, ubicada en la vereda Matarrala en el municipio de Tame, Arauca, llamada Las Amalias. En el mes de Octubre del año 2001 llegaron los paramilitares a la región, como era una zona guerrillera llegaron y se instalaron en ella. Comenzaron matando unos vecinos,

entre ellos el doctor Octavio Sarmiento quien era representante a la cámara. En vista de ello nos tocó salir corriendo de la finca y abandonarla. Para esa fecha la guerrilla de las FARC, al mando de un señor Rafael nos retuvo aproximadamente 10 días diciendo que eramos paramilitares. Gracias a la ayuda de nuestros vecinos, amigos y familiares quienes hablaron por nosotros, diciendo que eramos unos simples campesinos y que jamas seriamos capaces de hacerle daño a alguien; nos soltaron. En esos momentos decidimos irnos para Arauca capital y en la red de solidaridad denunciamos lo que había pasado. Nos reubicamos en Bogotá en busca de un mejor futuro y salvaguardar nuestras vidas y la de nuestra hija Jenny Katherine Ruiz Duarte y nuestra nieta Camila Alejandra Martinez Ruiz. Desde esa época hasta el momento nos encontramos viviendo en Bogotá. Los paramilitares se apoderaron de la finca hasta Diciembre de 2005 después de que la guerrilla saqueara la finca incluso llevándose y dañando hasta las camas donde dormíamos, cuando finalmente quisimos volver a nuestra finca la encontramos en pésimas condiciones tanto así que es imposible habitarla. La guerrilla de las FARC ademas de retenernos nos quitaron todo lo de la finca, se llevaron absolutamente todo y nos tocó empezar una nueva vida en Bogotá, la cual ha estaddo llena de muchas necesidades y adversidades.

Fecha inicio de los hechos:

2001-10-01

Fecha fin de los hechos:

2001-12-08

Departamento de los hechos

ARAUCA

Municipio de los hechos

TAME

Lugar de los hechos

Finca Las Amalias, vereda Matarrala, municipio de Tame, departamento de Arauca

Presuntos responsables

Nombre: Rafael Se desconoce Se desconoce

Alias: Se desconoce

Bloque: 5

Frente: Otro:

Información adicional:

Familiares / Allegados

Nombre: Rafel Ruiz Macualo

Documento: 70030270

Parentesco: Esposo

Nombre: Jenny Katherine Ruiz Duarte

Documento: 1026565801

Parentesco: Hija

Nombre: Camila Alejandra Martinez Ruiz

Documento: 1022434415

Parentesco: Nieta

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

